

ANEJO I

CERTIFICACIÓN

“Artículo III-7C de la Ley Núm. 213 de 12 de septiembre de 1996, según enmendada, conocida como “Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico de 1996”

Creación de Centros de Acceso al Internet e implantación de acceso inalámbrico en las plazas públicas

La Junta estará obligada, a su vez, a establecer acceso al Internet, mediante el uso de la tecnología conocida como *WiFi*, en las plazas públicas de cada Municipio, de tal manera que la densidad de la señal garantice a la ciudadanía un acceso óptimo y adecuado para asegurar un contenido digital de calidad. El establecimiento de acceso inalámbrico en las plazas públicas, estará sujeto a las limitaciones del presupuesto de la Junta y otros factores, como por ejemplo la geografía del lugar, servicio eléctrico, entre otros, y al mismo itinerario escalonado de implantación de los Centros.”

Yo, _____, Alcalde del Municipio de _____ (en adelante, **Municipio**), y en cumplimiento con las disposiciones del Artículo III-7C de la Ley Núm. 213 de 12 de septiembre de 1996, según enmendada, conocida como “Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico de 1996” (en adelante, Ley de Telecomunicaciones), por la presente **CERTIFICO** lo siguiente:

1. Que el **Municipio** no cuenta con una plaza pública que tenga acceso inalámbrico al Internet, mediante tecnología **WIFI** para la ciudadanía en general, o de existir alguna, la misma no es conforme a la Ley 101 de 28 de julio de 2010.
2. Que reconocemos que el establecimiento de la tecnología **WIFI** (acceso inalámbrico) en la plaza pública del **Municipio**, estará sujeto a las limitaciones de presupuesto de la Junta y a otros factores, como, por ejemplo: la geografía del lugar, servicio eléctrico, entre otros.
3. Que el Municipio proveerá el (los) edificios y/o estructuras donde se instalarán los equipos.
4. Que el **Municipio** proveerá acceso al (los) edificios y/o estructuras donde se instalarán los equipos.
5. **Que el Municipio proveerá la toma de corriente AC para la instalación de los equipos.**
6. Que el **Municipio** será responsable de la seguridad del equipo de infraestructura de **WIFI**.

Reconozco también, que, dentro de las obligaciones del **Municipio**, están las relacionadas a la **línea de internet** (que provea un **mínimo de 3 Mbits de velocidad**) y al **endoso de póliza de seguro a favor de la Junta**, por la cuantía equivalente a la inversión de equipos realizada por la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones (por espacio de 3 años).

En TESTIMONIO DE LO CUAL, certifico la presente declaración hoy día ____ de _____ de ____ en _____, Puerto Rico.

Alcalde